

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>LICENCIA DE USO DE SUELO</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
ESTE TIPO DE TRAMITE SE REALIZARÁ CUANDO SOLICITE EN ESPECIFICO EL USO DEL SUELO Y LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO QUE ESTABLECE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO							
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 5.10 FRACCIÓN VI, 5.35, 5.55 Y 5.56 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 143 FRACCIÓN V Y 144 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I Y II, 129 AL 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA DE USO DEL SUELO.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN PARA NORMAR LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE VA A INSPECCIONAR					
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA		SI			1	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE		SI			1	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
3. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS		SI			1		
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		SI			1		
5. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)		SI			1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA		SI			1	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA,		SI			1	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	

3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	I	
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI	I	
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	I	
6. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)	SI	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI	I	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA,	SI	I	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	I	
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI	I	
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	I	
6. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)	SI	I	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Entregar los documentos requeridos		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	De 3 a 5 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	\$1085.70	Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Caja de tesorería		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	una vez cumpliendo con la documentación solicitada se realizará la orden de pago		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Opera cuando la solicitud dl particular se realiza ante la autoridad competente, reúne los requisitos de la ley y no contraviene norma de orden público o interés general		

Dirección de desarrollo urbano y obras publicas				Unidad de desarrollo urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.BRIGIDO VÍCTOR PÉREZ BOTELLO			
DOMICILIO:	CALLE:	FRAY MARTIN DE VALENCIA		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tlamanalco de Velázquez	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SÁBADOS DE 9:00 A 1:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 7 53 08		N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve la licencia de uso de suelo?				
RESPUESTA:	Autoriza uso de suelo para el aprovechamiento con fines urbanos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿es prorrogable?				
RESPUESTA:	no				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿cumpliendo con todos los requisitos en cuanto tiempo tendría respuesta?				
RESPUESTA:	En 5 días				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. ROSARIO MONTES CORTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C.BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/SEPTIEMBRE/2024.</p>
---	---	---